

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Puçol

2024/03602 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas y nombramiento del tribunal del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de técnico/a auxiliar de delineación (C1) por promoción interna.*

#### ANUNCIO

Habiendo finalizado el plazo concedido para la presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante promoción interna, de una plaza de técnico/a auxiliar delineación (grupo c, subgrupo c1), para el Ayuntamiento de Puçol, por la presente RESUELVO:

1º.- Declarar provisionalmente ADMITIDOS/AS a los/las siguientes aspirantes:

Nº	Apellidos y nombre	DNI
1	ROMERO ZAYAS, MIGUEL ANGEL	***9932**

2º.- Designar a los miembros que integrarán el Tribunal de selección:

PRESIDENTE/A:

Titular: Aurora Majuelos Pozo, TAG Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Jose Manuel Davia Requena, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Puçol.

SECRETARIO/A:

Titular: Juan Carlos Martín-Sanz García, Secretario Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Elisa Cristófol Mayor, Secretaria del Ayuntamiento de Massanassa.

VOCALES:

Titular: Pilar Esteve Subiés, Arquitecta del Ayuntamiento de Puçol

Suplente: Paloma Latorre Peral, Arquitecta de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

Titular: María Bayo Calduch, Arquitecta del Ayuntamiento de Manises.

Suplente: Juan Francisco Solis Sanchis, Arquitecto de la Diputación de Valencia.

Titular: Enrique Tort Viñals, Arquitecto del Ayuntamiento de Sagunto.

Suplente: Guillermo Cuesta Soto, Arquitecto de la Diputación de Valencia.

Se designa como personal colaborador a Inmaculada Doménech López, para la realización de tareas administrativas de apoyo.



3º.- Conceder a los aspirantes el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para la presentación de reclamaciones.

4º.- Notificar la presente Resolución a los miembros del órgano técnico de selección a los efectos de que se comunique en el plazo de tres días hábiles, si así procede, su abstención por concurrencia de las circunstancias previstas legalmente en la Ley 40/5015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de Anuncios Municipal para su general conocimiento.

6º.- En el supuesto de no presentarse reclamaciones, la presente resolución quedará elevada a definitiva sin necesidad de la realización de más trámites.

Puçol, a 13 de marzo de 2024. —La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Paz Carceller Llaneza.

